

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de marzo de dos mil veintiuno

Proceso	Pertenencia
Demandante	María Patricia Roa Vásquez
Demandado	Consultorías Jurídicas Especializadas S.A.S. y Sociedad Isaza Vásquez S.A.
Radicado	05001 31 03 008 2019 00449 00
Interlocutorio N°	163
Asunto	Inadmitir demanda

Advierte el Despacho que la demanda de la referencia presenta el siguiente defecto que lleva a su inadmisión, por lo tanto, la parte demandante deberá:

- Aportar los folios de matrícula inmobiliarias N° 001-502393, N° 001-502344, 001-502345 y 001-502357 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, objeto del proceso. Art. 82 #11°, en armonía con el artículo 375, numeral 5° del C.G.P., precisándose que sólo podrán ser demandados los titulares de derecho real de dominio.
- Informará el correo electrónico de las sociedades demandadas, y manifestará que estas corresponden al utilizado por la persona a notificar, informando la forma como la obtuvo y allegará las evidencias. Art. 82 #10 del C.G.P., en armonía con el artículo 8°, inciso 2° del Dcto. 806/2020. Por lo expuesto este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Inadmitir la demanda concediéndole a la parte activa el término de cinco (5) días, para que subsane los defectos enunciados, so pena del rechazo de la demanda. Art. 90 C.G.P.

Link del microsítio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625

SEGUNDO: Se reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante al abogado SANTIAGO VÉLEZ PENAGOS con T.P. 39.214 del C. S. de la J., de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625